**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se eliminan los nombres, número de referencia y número Documento Único de Identidad de la persona solicitante por ser datos personales Art. 6 literal “a”; los datos se ubican en el primer párrafo de la presente resolución.**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA**

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE DATOS PERSONALES**

**NÚMERO 033/2016**

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las quince horas y cuarenta y tres minutos del día once de mayo del año dos mil dieciséis, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información sobre datos personales número **033/2016** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de la Defensoría del Consumidor, por parte del señor **xxxxxxx xxxxxxx xxxxxxx xxxxxxx**, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número xxxx xxx xxxx xxxx xxxxxx xxx xxxxx xxxxxx xxxxx xxx y requirió: **“Solicito la Certificación del Expediente con el Caso No. XXXXXX en donde actué como Parte Consumidora y denuncié a la empresa xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx”,** se han realizado las gestiones correspondientes con el Centro de Solución de Controversias San Salvador, para obtener la certificación mencionada y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en los Artículos 31, 36 y 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP- y Artículos 53 y 54 de su Reglamento, se resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

1. Poner a disponibilidad del solicitante, **certificación del expediente número 141442 en la que actuó como parte consumidora y que fue generado por el Centro de Solución de Controversias San Salvador de la Defensoría del Consumidor**, el cual cuenta con **51 folios**.
2. La certificación puede retirarla en la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia, ubicada en el segundo nivel del edificio Defensoría del Consumidor, calle Circunvalación, número 20, Plan de La Laguna, municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. Horarios de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Sirva la presente resolución, para hacer constar que la Defensoría del Consumidor, ha respondido a la solicitud de información sobre datos personales número **033/2016,** dentro del plazo legal contenido en la resolución notificada el día seis de mayo del presente año.

**Rúbrica**

Oficial Información y Transparencia